

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36569 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 000065/2010 referente al concursado Promociones Cocen, Sociedad Limitada, con CIF B-74059825, con domicilio en principales intereses lo tiene en calle Ildefonso Sánchez del Río, número 18, primero C, Pola de Siero, por auto de fecha 23 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Promociones Cocen, Sociedad Limitada.

2.- Se abre la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

3.- Durante la fase de liquidación quedará en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.- Se ha declarado disuelta la sociedad Promociones Cocen, Sociedad Limitada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 23 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100074803-1